

LISTADO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, MANIPULADO Y ENSOBRADO DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE SOBRE ELECTRÓNICO CERRADO. REF. EXP. 2024/D22200/006-313/00002

Tras la finalización el día 29 de Agosto de 2024 del plazo para presentar ofertas en la contratación arriba señalada, en el registro electrónico constan las ofertas, en sobre electrónico cerrado, presentadas por los siguientes licitadores:

<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/63858 - ORMA-MAIL SL B50609015 -	Registro de entrada	20/08/2024
<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/64838 - SERMOGA OSSORIO FRANQUEO, S.L. B15370042 -	Registro de entrada	27/08/2024
<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/64862 - CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES SL B92621762 -	Registro de entrada	27/08/2024
<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/64928 - SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME A83052407 -	Registro de entrada	27/08/2024
<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/65100 - MAILING ANDALUCIA SA A41502840 -	Registro de entrada	28/08/2024
<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/65384 - MAILTECK SA A31501901 -	Registro de entrada	29/08/2024
<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/65425 - ARTEOS DIGITAL, S.L. B64510373 -	Registro de entrada	29/08/2024
<input type="checkbox"/>	NºRegE: 2024/65472 - TELE-MAIL SL B81927626 -	Registro de entrada	29/08/2024

Cualquier empresa que no figure en este listado y tenga un justificante de haber presentado oferta con su registro de entrada, debe realizar una incidencia al Servicio de Nuevas Tecnologías de la Diputación de Almería, desde la Oficina Virtual de la propia Diputación, en el siguiente enlace (entrar con navegador Google Chrome):

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=sededipalme>

Una vez dentro del enlace, bajar con la barra espaciadora hasta encontrar la siguiente frase: “**Teléfono: 950 211 000. Puede realizar sus incidencias de manera online en el enlace que tiene habilitado para ello en el menú superior o haciendo click [aquí](#) y a la mayor brevedad posible nos podremos en contacto con usted**”, y clicar en “[aquí](#)”.

En la incidencia se debe identificar la referencia y denominación del expediente de contratación; la denominación y NIF de la empresa, el nombre y NIF del firmante de la propuesta y fecha de la presentación de oferta, adjuntando reporte.

Finalmente, se debe remitir el justificante de dicha incidencia por correo electrónico al Servicio de Patrimonio y Contratación, patrimonioycontratacion@dipalme.org, que solicitará informe al Servicio de Nuevas Tecnologías.

Se recuerda que la presentación de ofertas consta de dos fases, la de la firma y la de la presentación, y que, en ambos casos, el sistema informático (si han consignado un correo electrónico) les devolverá dos correos o reportes, uno cuando firmen la oferta y otro cuando presente la oferta en el registro.

El sistema informático si se ha cumplimentado las dos (2) fases, automáticamente incluirá los sobres electrónicos cerrados en el expediente de contratación.

Código Seguro De Verificación	EGn7M/eMpGV0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina García Campoy - Jefa de Sección de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	30/08/2024 09:51:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EGn7M%2FeMpGV0BmhCAcfw1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

